



STED  
**202623600715661**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2026

**Señor**  
ANONIMO

Anonimo  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta radicado 202618500733852. Información del Proyecto Av. Carrera 15 IDU-1526 2020

Respetado señor Anónimo – Sin Dirección

En atención al derecho de petición con radicado IDU 202618500733852 del 8 de mayo de 2026, por medio del cual se solicita información actualizada y detallada sobre el estado del proyecto correspondiente a la extensión y adecuación de la carrera 15 entre las calles 134 y 170 de Bogotá; dentro del término consagrado en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que dará respuesta a la petición en un plazo no mayor 15 días adicionales.

Lo anterior como quiera que la Entidad se encuentra en la compilación de la totalidad de la documentación e información por usted solicitada, siendo necesaria la verificación de varias dependencias del Instituto.

En consecuencia, se hará uso del plazo otorgado en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, a cuyo tenor:

*“PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

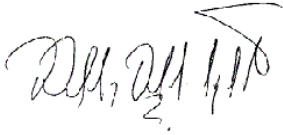
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED  
**202623600715661**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de brindar una respuesta completa, clara y de fondo frente a la solicitud presentada.

Cordialmente,



**WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA**  
Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 21-05-2026 03:18:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VALERO-Dirección Técnica de Proyectos

Reviso: Angélica María Rodríguez Valero - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - Valorización

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2